

Instrucción Operativa N° 33/2023

Aplicación del Requisito de Contratación mediante Lote Mínimo de Contratación para las acciones de URBAS Grupo Financiero S.A.

Mediante la presente Instrucción Operativa, la Comisión de Contratación y Supervisión de Sociedad de Bolsas, en cumplimiento de la Circular 1/2021, de 17 de marzo de 2021 de Sociedad de Bolsas y conforme a lo establecido mediante la Instrucción Operativa 63/2018 de 19 de septiembre de 2018 comunica la aplicación de contratación por lote mínimo de valores para las acciones de URBAS GRUPO FINANCIERO S.A. (UBS).

Valor	Nombre	ISIN	Múltiplo de Lote	Rango Estático
UBS	URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.	ES0182280018	5	15

La aplicación de la presente Instrucción Operativa se establece con efectos del 19 de julio de 2023.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de julio de 2023

Comisión de Contratación y Supervisión
COORDINADORA

Fdo: Nuria Álvarez Yubero

Instrucción Operativa 33/2023

SOCIEDAD DE BOLSAS

SOCIEDAD DE BOLSAS, S.A., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A79092573 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 8466, folio 40, hoja número M-878412.